

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

238994

(19) ES

(11)

NUMERO

(21)

(22)

FECHA DE PRESENTACION

(10) Y

238994  
MODELO DE UTILIDAD

Concedida a...  
con los datos...  
ante descripción y...  
segundo de la Memoria adjunta.

- 5 MAR. 1979

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B 62 H

(54) TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSITIVO ANTIRROBO PERFECCIONADO, PARA BICICLETAS O SIMILARES"

(71) SOLICITANTE (ES)

URBANO ARRIZABALAGA ZULAICA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ Javier de Barcaiztegui, 19-8<sup>a</sup> -SAN SEBASTIAN-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.-

MV/ 3.087-A

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio  
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio  
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Le-  
5 gislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indi-  
ca se trata de "DISPOSITIVO ANTIRROBO PERFECCIONADO, PARA BICI-  
CLETAS O SIMILARES".

Los dispositivos antirrobo mas comunmente usa-  
dos en bicicletas y similares consisten en un elemento flexible  
10 y tenaz como puede ser un cable o cadena que puede cerrarse por  
cualquier mecanismo en su extremo, este elemento, introducido en  
entre los radios de una rueda y algún punto del armazón, evita que  
la rueda pueda girar impidiendo la utilización de la bicicleta o  
similar.

15 Este tipo de dispositivos presentan el incon-  
veniente de que al ser un elemento independiente de la bicicleta  
su utilización es engorrosa y aun lo es más su transporte, cuan-  
do no esta en funcionamiento, puesto que en cualquier lugar que  
se coloque, va balanceándose golpeando el armazón, estropeando -  
20 la pintura etc.

El dispositivo antirrobo preconizado aunque -  
parte del mismo principio básico que los anteriores, cual es el  
de introducir un elemento fijo entre los radios de la rueda, su-  
pera a los anteriores en multitud de aspectos, para ello consis-  
25 te esencialmente en dos piezas, una de ellas es un armazón con -

1 un vástago y la otra una cajera, yendo ambas enfrentadas entre sí y fijas en las dos ranuras de la horquilla de la rueda.

5 El armazón soporte incorpora el vástago, que tiene el extremo aplastado y está unido en su parte superior a un bombillo de llave, a través de un pasador que permite el giro del conjunto a la vez que el vástago puede girar sobre sí mismo por la acción de una llave introducida en el bombillo. El armazón soporte tiene en su parte inferior un ala con un taladro abierto donde se aloja el extremo inferior del vástago en posición  
10 de reposo quedando impedida su salida fortuita que podría causar un accidente si la bicicleta está en funcionamiento.

15 La cajera unida a la otra rama de la horquilla de la bicicleta está construida por chapas apiladas que conforman una cajera circular con una entrada estrecha en la que puede entrar el vástago en determinada posición angular, gracias a su extremo aplanado, pero que una vez introducido y girado impide la salida de éste.

20 El funcionamiento del dispositivo es como sigue, estando el vástago en posición vertical alojándose por su extremo inferior en el armazón soporte, se introduce la llave en el bombillo y al hacerla girar queda el vástago libre; de este modo puede girarse el conjunto llave, bombillo, vástago hasta la posición horizontal, pasando entre los radios de la rueda, introduciéndose el extremo del vástago en la cajera en una determinada  
25 posición angular y girando sobre sí mismo, giro que es ayuda-

1 do por un pequeño muelle, queda fijado en esta posición siendo imposible su salida de la cajera si no es accionando el bombillo con su correspondiente llave.

5 Como se puede apreciar este nuevo dispositivo antirrobo es de gran solidez y sencillo manejo, a la vez que al ir incorporado solidariamente en la bicicleta o similar, evita multitud de los inconvenientes de los antirrobo convencionales, en cuanto a posibles extravíos, dificultad de transporte, complejidad de montaje y de desmontaje, mejoras todas estas que le distinguen de todo lo hasta ahora conocido y le confieren vida propia ya de por sí.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

15 La fig. 1 es la vista en perfil de la figura 4.

20 La fig. 2 muestra la sección transversal que se indica en la figura 4.

La fig. 3 es una vista en planta inferior de la figura 4.

25 La fig. 4 muestra en alzado a una de las dos piezas que componen básicamente el dispositivo preconizado, habiéndose representado a trazo y punto distintas posibles posicio

1 nes del vástago (4).

La fig.5 es la vista en planta superior de la figura 4.

5 La fig. 6 es la vista en planta inferior de la figura 7, pero con el vástago (4) incorporado en el interior de la cajera (11) y parcialmente seccionado.

La fig.7 muestra en alzado a la otra pieza componente del dispositivo preconizado.

10 La fig. 8 corresponde a la sección que se indica en la figura 7, pero habiéndose representado a trazo y punto la disposición que ocuparía el vástago (4).

La fig. 9 muestra una posible variante de realización práctica de la zona inferior del armazón soporte (8).

15 La fig. 10 es una vista en perspectiva y parcialmente seccionada, en la que se aprecia muy esquemáticamente al objeto de la presente invención, ya instalado.

La fig. 11 es una vista similar a la de la figura 10, pero con una variante de montaje del dispositivo preconizado.

20

1 Llave

2 Bombillo

3 Tapa

4 Vástago

5 Extremo aplanado

25

6 Muesca

- 1 7 Muelle
- 8 Armazón de soporte
- 9 Pasador
- 10 Ala inferior
- 5 11 Cajera
- 12 Resalto
- 13 Chapa de cierre
- 14 Horquilla
- 15 Expansión de tope
- 10 16 Patas traseras

El objeto de la presente invención es un dispositivo antirrobo perfeccionado, para bicicletas o similares que consta básicamente de dos piezas, un armazón de soporte (8), con los elementos en él incorporados y una cajera (11), ver figs. 4 y 7.

El armazón de soporte (8) realizado en chapa, incorpora un vástago (4) con el extremo inferior aplanado (5), el cual vástago (4) está unido superiormente a un bombillo (2) que puede girar sobre sí mismo, haciendo girar al vástago (4), por medio de una llave (1); en relación con la entrada de esta llave (1), existe una tapa giratoria (3), de material plástico que impide la entrada de elementos extraños que podrían dañar al mecanismo interior del bombillo (2), ver figs. 4 y 5.

Este conjunto de bombillo (2) y de vástago (4) está unido al armazón de soporte (8), por medio de un pasador (9)

1 lo que permite a este conjunto girar, desde una posición vertical, hasta otra horizontal, tal y como se aprecia en la figura 4, según un movimiento independiente del que sobre sí mismo tiene el vástago (4) al ser accionado por la llave (1).

5 En la posición de reposo, es decir con el vástago (4) en disposición vertical, su extremo inferior aplanado (5), queda introducido en un taladro parcialmente abierto existente en un ala inferior (10) del armazón de soporte (8), ver - figs. 3 y 4.

10 Una vez introducido el extremo (5) del vástago (4) en el taladro parcialmente abierto que existe en un ala inferior (10), no puede procederse a su extracción, si no se actúa sobre la llave (1), para girar así al vástago (4) sobre sí mismo y en contra de la acción de un resorte (7) que se extiende  
15 entre el vástago (4) y la carcasa exterior del bombillo (2), ver figs. 2 y 3, pasando así hasta la posición representada a trazo y punto sobre aquella.

20 Por otra parte, la cajera (11), que ha sido representada en las figuras 6 7 y 8, está constituida, según una solución no limitativa, por una serie de chapas yuxtapuestas y remachadas, de modo que el conjunto de ellas forma una cajera circular, con una abertura mas estrecha de entrada, siendo la última una chapa de cierre (13); a la vez que existe una intermedia determinante de un resalto o tabique interior (12).

25 De esta forma y disponiendo al armazón de so-

1 porte (8) en recíproca correspondencia posicional con el cuerpo  
cajera (11), se establece que girando sobre sí mismo al vástago  
(4), a través de la llave (1), puede abandonar a dicho armazón  
y girar, tal y como se representa a trazo y punto en la figura  
5 4, hasta alcanzar la posición horizontal, en la que su extremo  
aplanado (5) penetra al interior de la cajera (11), momento en  
el que cesando en la acción de la llave (1) y por la recuperación  
elástica del resorte (7), el vástago (4) gira de nuevo sobre sí  
mismo hasta su posición inicial, quedando tal y como se ha repre-  
10 sentado en las figuras 4, 6 y 8.

En esta posición angular del vástago (4)  
no puede salirse de la cajera (11) mientras que no se le gire de  
nuevo en contra de la acción del resorte (7), con lo que extra-  
yendo a la llave (1) será imposible el verificar dicho giro, que  
15 dando así invariablemente unidos el vástago (4) y la cajera (11).

Es de señalar que el resalto interior (12)  
de la cajera (11), guarda recíproca correspondencia con una mues-  
ca o escotadura (6) del extremo aplanado (5) del vástago (4); de  
modo que al alojarse este en la cajera (11), la conjunción entre  
20 dicho resalto (12) y la muesca (6) establece un enganchado lon-  
gitudinal del vástago (4).

Una vez vista la constitución general de  
los elementos que componen básicamente el dispositivo preconiza-  
do, puede pasarse a señalar cual es el montaje y funcionalidad  
25 de los mismos, para lo cual se procede a la instalación en recí-

1 proca correspondencia posicional, del armazón (8) y de la cajera  
(11), unidos solidariamente al cuadro de la correspondiente bici-  
cleta o similar y preferentemente a las patas traseras (16) de -  
dicho cuadro, tal y como se aprecia en la figura 10.

5 De esta forma, con el vástago (4) ubicado en  
posición vertical, el dispositivo es inoperante y aquel queda re-  
tenido en el armazón de soporte (8), impidiéndose así que pueda  
abandonar involuntariamente dicho posicionamiento y causar algún  
accidente cuando la bicicleta está en marcha, así como golpeteos  
10 o ruidos molestos.

Por el contrario, girando al vástago (4) hasta  
la posición horizontal o de enganche en la cajera (11), represen-  
tada en la figura 10, dicho vástago (4) se extiende por entre los  
radios de la rueda, impidiendo así el giro de esta.

15 Es de señalar que se ha previsto que cuando el  
dispositivo, vaya incorporado de fabrica en la correspondiente  
bicicleta o similar, su montaje sea directo, mediante soldadura  
o similar; pero que así mismo y sin alterar en nada la esenciali-  
dad de la invención, puedan ir el armazón de soporte (8) y la ca-  
20 jera (11) directamente soldados a una horquilla de barra (14),  
cuya unión al cuadro de la bicicleta se establecerá mediante gra-  
pas, enganches o cualquier otra solución análoga, tal y como se  
representa en la figura 11.

25 Por otra parte y así mismo sin alterar en na-  
da la esencialidad de la invención, se ha previsto, tal y como se

1 aprecia en la figura 9, que en relación con el orificio del ala  
inferior (10) exista un resalto (15) en funciones de tope para  
el extremo aplastado (5) del vástago (4), impidiendo a este el  
5 ocupar la posición radial que permita la extracción de la llave  
(1), debiendo así estar dicha llave (1) incorporada en tanto que  
el dispositivo no cumpla sus funciones de cierre que le son pro-  
pias.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-  
sente invento así como su realización industrial, sólo cabe aña-  
dir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introdu-  
cir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua-  
dro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan varia-  
ción sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios In-  
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho  
de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fue-  
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente so-  
licitud.

N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita por vein-  
te años para España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre  
Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO ANTIRROBO  
PERFECCIONADO, PARA BICICLETAS O SIMILARES", en todo de acuerdo  
con las siguientes:

25 R E I V I N D I C A C I O N E S

1                    1.- Dispositivo antirrobo perfeccionado, para bi  
cicletas o similares, caracterizado porque se constituye por un  
armazón de soporte en el que va montado, con articulación en gi-  
ro, un vástago relacionado con un bombillo, para mediante la co-  
5                    rrespondiente llave establecer el selectivo giro del vástago so-  
bre sí mismo y entre sendas posiciones radiales tope, en una de  
las cuales y cuando el vástago ocupa una posición de enhiesto o  
inoperante, queda retenido por el propio armazón de soporte; exis-  
tiendo además otro armazón cajera, en el que es susceptible de  
10                    penetrar el extremo libre del citado vástago, cuando este ocupa  
una de sus dos citadas posiciones radiales tope, para en la otra  
imposibilitarse su salida; todo ello de modo que ambos armazones  
van dispuestos solidarios al cuadro de la bicicleta o similar, -  
escoltando a la correspondiente rueda, para que cuando se desee  
15                    su bloqueo, sea suficiente con que mediante la correspondiente  
llave se gire al vástago sobre sí mismo, hasta la posición en la  
que puede abandonar a su armazón de soporte y posteriormente ha-  
cerle bascular alrededor de la unión articulada con este, hasta  
que penetre en el armazón cajera, donde girará de nuevo hasta su  
20                    otra posición tope inicial, quedando así retenido en una disposi-  
ción horizontal, en la que atraviesa por entre los correspondien-  
tes radios de la rueda, inmovilizando a ésta.

25                    2.- Dispositivo antirrobo perfeccionado, para  
bicicletas o similares, en todo de acuerdo con la anterior rei-  
vindicación, caracterizado porque entre el propio vástago y la

1 carcasa envolvente del bombillo se extiende un resorte que tien-  
de a llevar al vástago hacia su posición radial tope en la que  
queda retenido o en su armazón soporte o en el de cajera.

5 3.- Dispositivo antirrobo perfeccionado, para  
bicicletas o similares, en todo de acuerdo con la primera reivin-  
dicación, caracterizado porque cuando los dos armazones principa-  
les no vayan directamente unidos, mediante soldadura o similar,  
al correspondiente cuadro y preferentemente a las patas traseras  
de este, iran interrelacionados mediante una estructura de barra  
10 de conformación preferente en "U" invertida, a través de la cual  
y, mediante las correspondientes abrazaderas o elementos análogos,  
establecerán dicho acoplamiento con el cuadro.

15 4.- Dispositivo antirrobo perfeccionado, para  
bicicletas o similares, en todo de acuerdo con la primera reivin-  
dicación, caracterizado porque según una solución preferente, el  
extremo libre del vástago presenta una escotadura, cuya conjun-  
ción con un tabique interno definido por el propio armazón caje-  
ra, establece un enganchado en sentido axial de dicho vástago.

20 5.- Dispositivo antirrobo perfeccionado, pa-  
ra bicicletas o similares, en todo de acuerdo con la primera rei-  
vindicación, caracterizado porque en el alojamiento definido por  
el armazón de soporte del vástago, para su retención en el posi-  
cionamiento inoperante, se ha previsto la existencia de un esca-  
lonamiento, en contra del cual incide dicho vástago, sin posibi-  
25 lidad así de alcanzar la correspondiente posición radial tope,

1 con lo que se impide la extracción de la llave manipuladora, -  
mientras el dispositivo no esté cumpliendo sus funciones que le  
son propias.

5 6.- "DISPOSITIVO ANTIRROBO PERFECCIONADO, PARA  
BICICLETAS O SIMILARES".

Según queda sustancialmente descrito en la pre  
sente memoria descriptiva, que consta de trece hojas mecanogra-  
fiadas por una sola cara, acompañada de su correspondiente dibu-  
jo.

10 Madrid, a

25 OCT. 1978

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ-LOUISA PINZON

P.P.

15

20

25

REVISTA 1978

Fig. 2

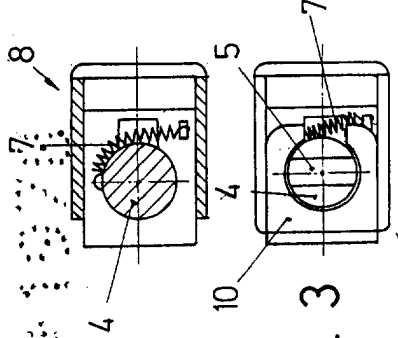


Fig. 3

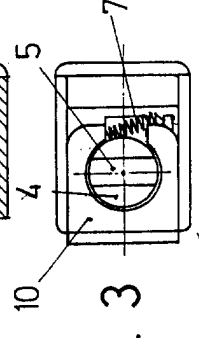


Fig. 6

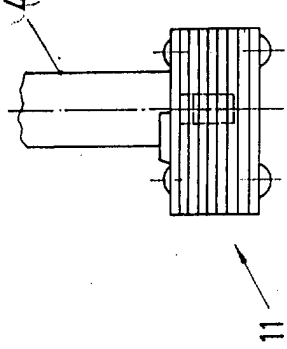


Fig. 8

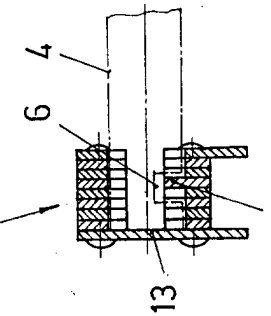


Fig. 7

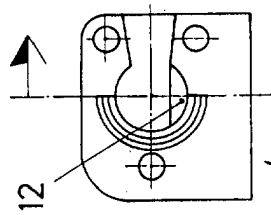


Fig. 4

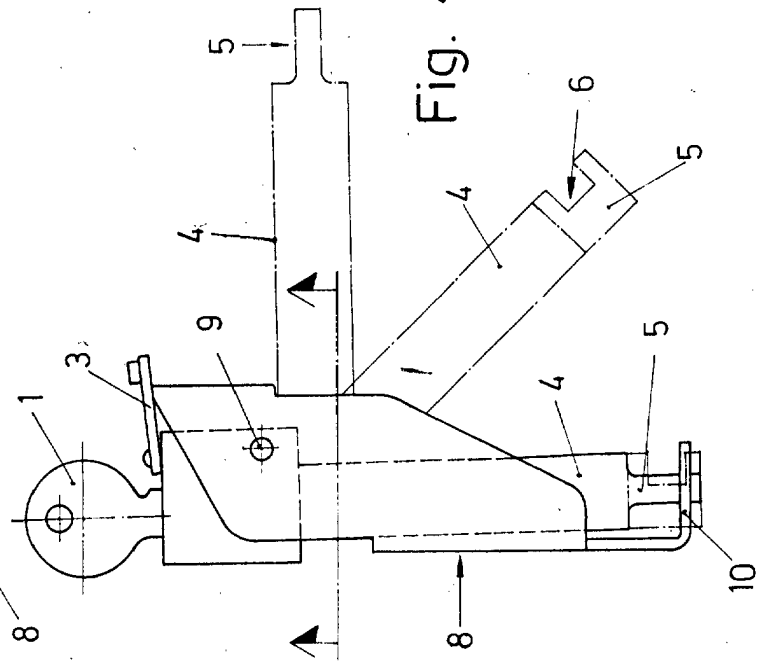


Fig. 1

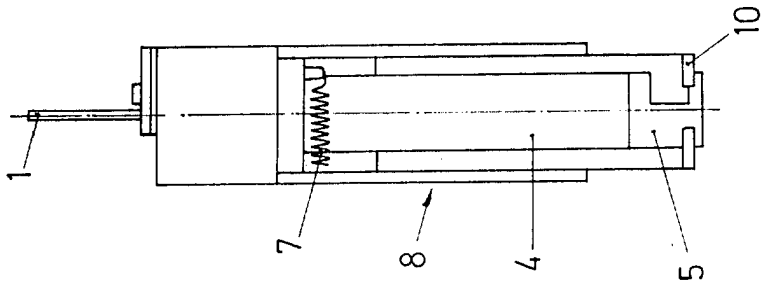


Fig. 5

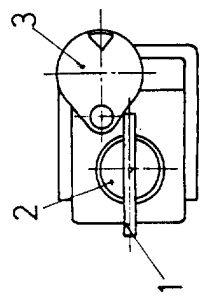
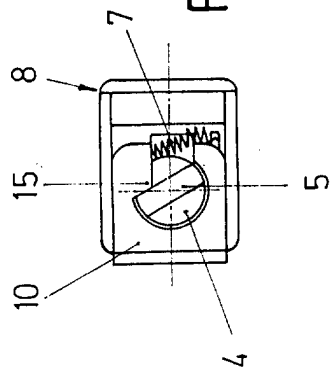


Fig. 9



87611378

87611378

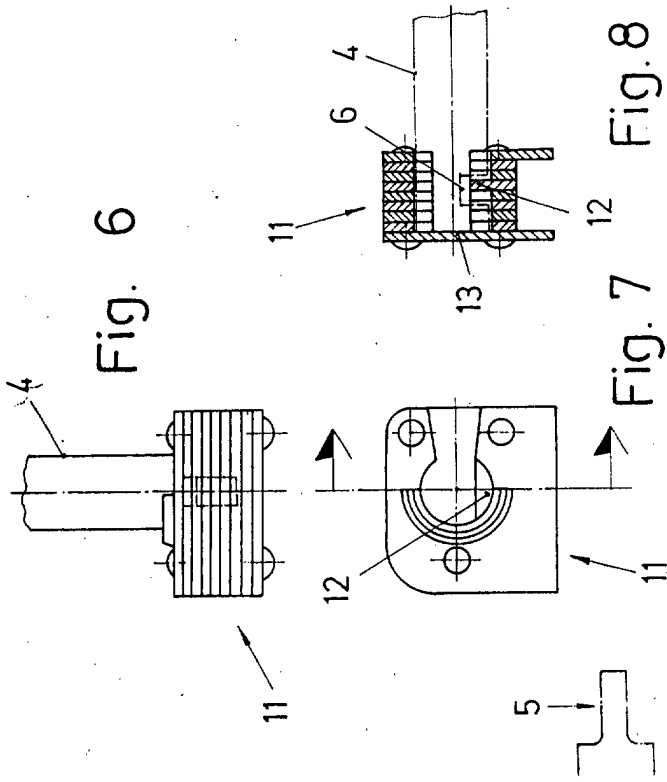


Fig. 4

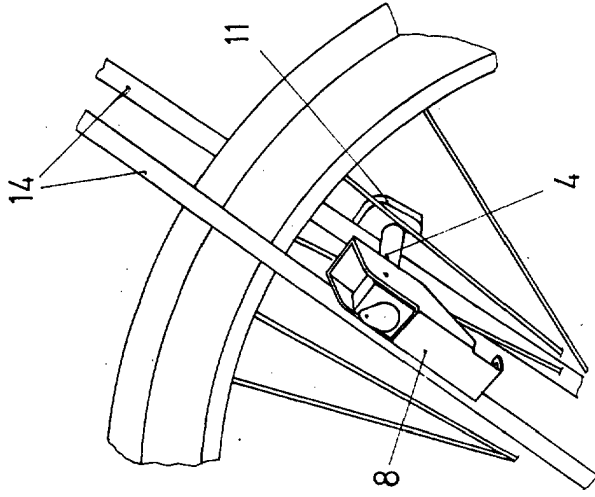


Fig. 10

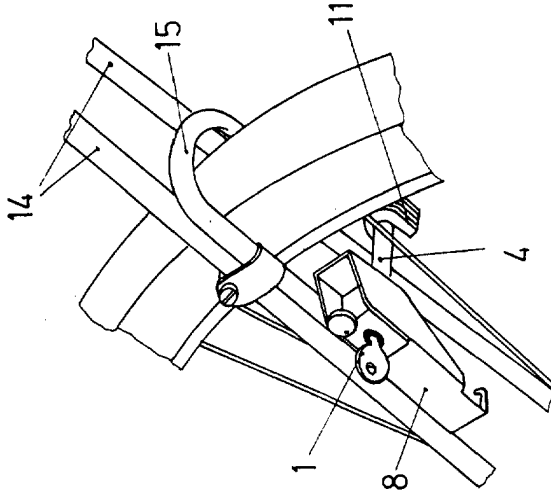


Fig. 11

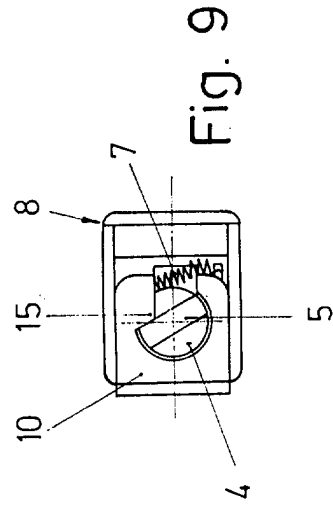


Fig. 9

Escala variable  
 Madrid 25 OCT. 1978  
 EL Agente Oficial  
 MIGUEL FERRANDEZ-EDIXA PINTO  
 P. P.

